



MUNICIPIO: OCOTLÁN, JALISCO.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2021.

DEPENDENCIA: PARQUE METROPOLITANO.

TITULAR SALIENTE: ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA.

DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: HÉCTOR EFRÉN PÉREZ CHÁVEZ.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 04 (cuatro) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), nos encontramos en las instalaciones, ubicada en la Rayón esq. Revolución s/n, en la Colonia Ma. Esther Zuno en esta Ciudad; para efectos de cumplir en términos de lo previsto en el Artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción I, 8, 9, 11, 16, 20, 21, 22 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, procedemos a la entrega-recepción de los bienes pertenecientes a la dependencia anotada al rubro superior derecho conforme a la siguiente información íntegra y detallada:

- 1. DEL OBJETO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:** Los servidores públicos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quienes administran fondos, bienes y valores públicos, entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos

Beatriz Díaz G.V.

Ulises G.V.

humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.

2

2. **INTERÉS PÚBLICO:** El procedimiento administrativo de entrega-recepción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, es el acto de carácter obligatorio y formal mediante el cual un servidor público que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa de entrega recepción a quien lo sustituye en sus funciones o a quien se designe para tal efecto o, en su caso, al órgano Interno de control de la entidad pública.

3. **CONCEPTOS DE LEY:**

a) **COMISIÓN:** Grupo de personas nombradas, previo a la transición de períodos constitucionales, que tienen las funciones de enlace, recepción o vinculación para llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción.

b) **ACTA:** Al acta circunstanciada de entrega recepción, que es el documento en el cual se hará constar el procedimiento administrativo de entrega-recepción y que deberá contener los requisitos que establece la ley en materia.

c) **FORMATOS:** Documentos elaborados por el órgano de control interno en los que deberán hacer constar la relación de los conceptos sujetos a entrega-recepción.

4. **PARTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:**

Beatriz Díaz Gil

Ulises G.V.

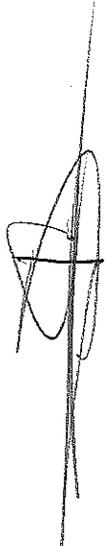
Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia a entregarse únicamente intervendrán en términos del diverso 16 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en:

- a) El servidor público titular saliente o la persona designada por el superior jerárquico;
- b) El servidor público entrante o la persona designada;
- c) Un representante del órgano de control interno;
- d) Cuando menos un testigo por cada uno de los servidores públicos obligados.

5. INFORMACIÓN INTEGRAL PARA ENTREGA POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE:

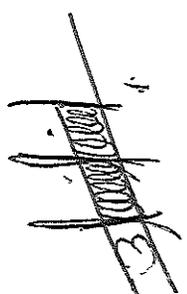
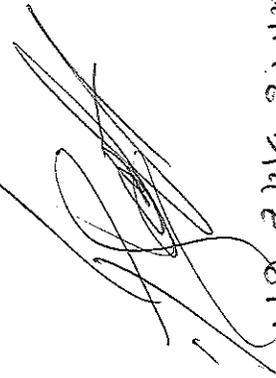
Por disposición del artículo 21 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos obligados de la entrega-recepción son directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma el contenido de la información y anexos, realizando la respectiva descripción y manifestación del lugar y estado en que se encuentra conforme al continuo orden:

- I. **INVENTARIO DE ACTAS, (O-1).**
"No aplica"
- II. **INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, (O-2).**
"No aplica"
- III. **RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES, (O-3).**



Beatriz Díaz G.T.

Ulises G.V.





"No aplica"

IV. INVENTARIO DE LIBROS DE ACTUACIONES, (O-4).

"No aplica"

V. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE, (O-5).

"No aplica"

VI. PLANTILLA DE PERSONAL, (O-6).

Se adjunta 1 formas relativas al apartado describiendo 6 registros.

VII. INVENTARIO DE ALMACENES, (O-7).

"No aplica"

VIII. PADRÓN DE PROVEEDORES, (O-8).

"No aplica"

IX. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, (O-9).

Se adjuntan 1 formas relativas al apartado describiendo 17 registros.

X. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, (O-10).

"No aplica"

XI. EFECTIVO, (O-11).

"No aplica"

XII. FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES, (O-12).

"No aplica"

XIII. BANCOS, (O-13).

"No aplica"

XIV. INVERSIONES, (O-14).

"No aplica"

Beatriz Diaz Sol

Ulises G.V.

XV. CUENTAS POR COBRAR, (O-15).

"No aplica"

XVI. DEUDORES DIVERSOS, (O-16).

"No aplica"

XVII. INGRESOS POR RECUPERAR, (O-17).

"No aplica"

XVIII. ANTICIPO A PROVEEDORES, (O-18).

"No aplica"

XIX. TÍTULOS Y VALORES, (O-19).

"No aplica"

XX. PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA, (O-20).

"No aplica"

XXI. ARRENDAMIENTO FINANCIERO, (O-21).

"No aplica"

XXII. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR, (O-22).

"No aplica"

XXIII. OTROS POR PAGAR (ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES), (O-23).

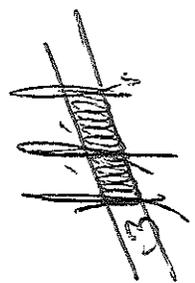
"No aplica"

XXIV. PADRONES (CATASTRO, AGUA POTABLE, LICENCIAS, CEMENTERIOS, ETC.), (O-24).

"No aplica"



Beatrix Diaz Gal
Dices Gal



BOGOTÁN
SE PREPARA

XXV. ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, (O-25).

"No aplica"

XXVI. DOCUMENTACIÓN OFICIAL, (O-26).

"No aplica"

XXVII. SELLOS OFICIALES, (O-27).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 1 registro.

XXVIII. INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB, (O-28).

"No aplica"

XXIX. DOCUMENTOS DIVERSOS, (O-29).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 4 registros

XXX. INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MÁQUINARIA, (O-30).

"No aplica"

XXXI. INVENTARIO DE ARMAMENTO, BALÍSTICA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, (O-31).

"No aplica"

6. FICHAS DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO PARA EFECTOS DE CONFRONTAR LA INFORMACIÓN CON LOS FORMATOS AUTORIZADOS CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

Tiene por objeto en caso de existir discrepancia en el respectivo catálogo de bienes, realizar el titular saliente las aclaraciones pertinentes al Órgano Interno de Control Municipal o en su defecto

Bautista Díaz Gil
Ulises G.V.

instaurar el procedimiento de responsabilidad por la situación jurídica resultante.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN, MANIFESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

7

Es el derecho de las partes de realizar manifestaciones por las situaciones jurídicas surgidas dentro del procedimiento administrativo de entrega-recepción.

a) TITULAR SALIENTE: ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO 2 o al número celular: N3-ELIMINADO

b) TESTIGO DEL TITULAR SALIENTE: ROCIO RAMIREZ ROBLES, Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en la calle: N4-ELIMINADO 2 N5-ELIMINADO 2 o al número celular: N6-ELIMINADO

c) DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: HECTOR EFREN PERÉZ CHÁVEZ. Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio N7-ELIMINADO 2 N8-ELIMINADO 2 o al número celular: N9-ELIMINADO 5

d) DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: Beatriz del Carmen Draz Gil Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en la

Handwritten signatures and notes:
Beatriz Draz Gil
Ulises G.V.
~~XXXXXXXXXX~~

Handwritten signature



Ocotlán
Gobierno Municipal

OCOTLÁN
SE PREPARA

0008

N10-ELIMINADO 2

Calle:

N11-ELIMINADO 2

o al número

celular: N12-ELIMINADO 5

8. DECLARATORIA DE LA RECEPCIÓN EN RESGUARDO DE LOS RECURSOS:

“Los documentos firmados por los nuevos titulares a manera de recibos, sólo acreditan la recepción material de los bienes entregados, sin que esto los exima de las responsabilidades que puedan proceder”

“La verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la presente ley deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega”.

“El Ayuntamiento deberá cotejar el inventario de los bienes del municipio con el titular anterior y con el entrante”.

9. CIERRE DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN: Las partes concluyen el acta administrativa de entrega recepción, el día 04 (cuatro) de Octubre de 2021, siendo las (14:30) (Catorce Treinta horas), firmando al margen y al calce las partes quienes intervinieron en el presente procedimiento.

Beatrice Patricia Gil
Ulises G.V.

00037

COPIAN
SE PREPARA

0009

9

Ulises G.V.

C. ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA
TITULAR SALIENTE

C. HECTOR EFREN PEREZ CHAVEZ
TITULAR ENTRANTE O DESIGNADO

C. ROCIO RAMIREZ ROBLES
TESTIGO DEL SALIENTE

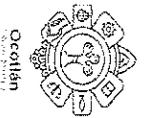
N13-ELIMINADO 6

TESTIGO DEL ENTRANTE

*Rocio Ramirez Robles
Beatriz del Carmen Diaz Gil
Beatriz Diaz Gil*

C. GERMAN SADDAY OCHOA REGALADO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

*C. Sandra Flores Cerezo
Titular Saliente*



INVENTARIO DE ACTAS DEL PARQUE METROPOLITANO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

0-1

No. (1)	Tipo (2)	Concepto (3)	Número (4)	Fecha (5)	Ubicación física (6)	Observaciones (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

- Número consecutivo de registro.
- Tipo de libro que relaciona las actas, acuerdos, juntas y otros.
- Breve descripción de la información relacionada.
- El número progresivo de control que corresponda.
- Fecha en que se abrió el libro o se realizaron las reuniones del ayuntamiento.
- El lugar donde se localiza físicamente
- En caso de ser necesario se anotarán las adaptaciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

Beatriz Diaz Gil

Ulises G.V.



RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES DEL PARQUE METROPOLITANO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

0-3

No. (1)	Asunto (2)	Responsable del seguimiento (3)	Estado que guarda (4)	Trámite pendiente (5)	Plazo o vencimiento (6)	Observaciones (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

- Número consecutivo de registro.
- Nombre que identifica el asunto pendiente.
- Nombre del responsable del seguimiento en el área.
- Breve comentario sobre la situación en que se encuentra el asunto.
- Descripción del trámite que continúa identificando fecha o plazo de vencimiento.
- Identificación del plazo o fecha en que se vence el asunto pendiente.
- En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Beatriz Diaz Gil

Ulises G.V.

[Handwritten signature]



PLANTILLA DE PERSONAL DEL PARQUE METROPOLITANO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. (1)	Nombre (2)	RFC (3)	Adscripción (4)	Plaza (5)	Fecha de Ingreso (6)	Percepción mensual bruta (7)	Estatus (8)	Expediente completo (9)
1	HUGO LABRA ULLCOA	N42-ELIMINADO 7	AUXILIAR	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	01/08/2012	\$6,140.18	ACTIVO	SI
2	CAMILO HERRERA GUERRERO		JARDINERO	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	30/03/2015	\$4,423.08	ACTIVO	SI
3	RITO MALDONADO VILLALOBOS		JARDINERO	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	16/02/2016	\$5,120.66	ACTIVO	SI
4	FRANCISCO SANDOVAL ZAVALA		JARDINERO	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	21/07/2003	\$6,115.98	ACTIVO	SI
5	RAFAEL EDUARDO GODINEZ RODRIGUEZ		AUXILIAR DE INTENDENCIA	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	15/08/2018	\$4,210.66	ACTIVO	SI
6	RAÚL RAMÍREZ GODÍNEZ		AUXILIAR	BASE POR TIEMPO DETERMINADO	01/09/2020	\$4,143.00	ACTIVO	SI

Beatriz Diaz Gil
Ulises G.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s) o nombre de la empresa o institución).
3	Registro federal de contribuyentes del servidor público o del proveedor.
4	Área administrativa o departamento en el cual desempeña sus funciones.
5	El tipo de plaza del empleado, de confianza, base, supernumerario.
6	Fecha de ingreso en la administración pública municipal.
7	El monto asignado por sueldo y en su caso la compensación mensual que se paga al servidor público.
8	Anotar si el servidor público está en funciones, de incapacidad, de vacaciones, suspendido laboralmente, etc.
9	Anotar si cuenta con el expediente completo, de acuerdo a la documentación básica.

Nota:

En la elaboración de la plantilla de personal se debe identificar si el empleado público es de base o supernumerario y si tiene la categoría de ser de confianza o sindicalizados; así como de manera general las actividades que desarrolla.

[Handwritten signature]



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PARQUE METROPOLITANO

0018

O-9

AL DE DE

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

1	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	SILLON VISITANTE DOS PIEZAS COLOR ARENA	5233	PARQUE METROPOLITANO		01/01/1988	\$0.00	BUENO
2	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	ESCALERA DE EXTENSION 494-16 ALT. 396 MARCA CUPRUM	10574	PARQUE METROPOLITANO		30/07/2014	\$0.00	BUENO
3	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	ESCALERA DE TIJERA 628-10 ALT 3.05 MARCA CUPRUM	10575	PARQUE METROPOLITANO		30/07/2014	\$0.00	BUENO
4	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	SOPLADORA A GASOLINA 26CC SOPLA-26	11539	PARQUE METROPOLITANO		03/04/2017	\$3,650.00	BUENO
5	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	BAZUCA PARA RIEGO DE 2" CON TRIPIE	11610	PARQUE METROPOLITANO		17/05/2017	\$7,500.00	BUENO
6	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	MOTOSIERRA A GASOLINA 45CC 18 MOT-45	12021	PARQUE METROPOLITANO		16/07/2018	\$6,135.00	BUENO
7	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	DIABLO SEMI CUADRADO NEUMATICO LCR (2)	11259	PARQUE METROPOLITANO		04/12/2016	\$0.00	BUENO
8	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	MOTOBOMBA A GASOLINA OKLAN 6.5 HP	11527	PARQUE METROPOLITANO		13/03/2017	\$0.00	BUENO
9	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	BOMBA MARCA WEG 5HP 4 POLOS 1755 RPM 110/220 VOLTS N/S: 1022176791	12118	PARQUE METROPOLITANO				
10	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	BOMBA MARCA WEG 5HP 4 POLOS 1755 RPM 110/220 VOLTS N/S: 1022178795	12119	PARQUE METROPOLITANO				
11	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	BOMBA MARCA WEG 1 HP AGUA LIMPIA/SUCI	12117	PARQUE METROPOLITANO		05/02/2019	\$1,620.00	BUENO
12	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	TANQUE HIDRONEUMATICO 310L EVANS	12146	PARQUE METROPOLITANO		20/02/2019	\$9,275.00	BUENO
13	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	MINIESMERILADORA 4182 DW 4020-B3	12160	PARQUE METROPOLITANO		28/02/2019	\$1,365.00	BUENO
14	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	TALADRO MANUAL 1/2 DW0024 BD-420	12161	PARQUE METROPOLITANO		28/02/2019	\$1,300.00	BUENO
15	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	DIABLO DE CARGA 8.5 AMA-004 (2)	12174	PARQUE METROPOLITANO		20/03/2019	\$0.00	BUENO
16	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA 1 1/2 HP	12175	PARQUE METROPOLITANO		22/03/2019	\$0.00	BUENO
17	ULISES NISSIM GUTIERREZ VALENZUELA	DESBROZADORA 143R-1141.5 CC 5 KW, COLOR NARANJA, MARCHA HUSQUARNA	12287	PARQUE METROPOLITANO		10/06/2019	\$10,801.00	BUENO

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota: En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propiedad.

Beatriz Diaz Gil

Ulises G.V.



Ocotlán
GOBIERNO MUNICIPAL

BANCOS DEL PARQUE METROPOLITANO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

O-13

No. (1)	Código control (2)	Institución (3)	Cuenta (4)	Saldos (5)	Firmas autorizadas (6)
---------	--------------------	-----------------	------------	------------	------------------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

- 1 El número consecutivo de registro.
- 2 Indicar el número de cuenta contable.
- 3 Indicar el tipo de cuenta bancaria e institución de la cuenta de cheques.
- 4 Indicar el número y tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
- 5 Indicar el saldo en libros o en el estado de cuenta bancario de la cuenta de cheques.
- 6 Indicar el nombre de los funcionarios autorizados para firmar cheques.

Ulises G.V.

Beatriz Díaz G.



Ocotlán

TÍTULOS Y VALORES DEL PARQUE METROPOLITANO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

O-19

No. (1)	Institución (2)	Piazo (3)	Tasa (%) (4)	Fecha (5)	Importe (6)	Concepto (7)	No. de cuenta (8)	Interés generado (9)	Saldo (10)

NO APLICABLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ulises G.V.
Beatriz Diaz Gil

INSTRUCCIONES

- 1 El número consecutivo de registro.
- 2 Indicar el tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
- 3 Periodo convenido de la inversión, por ejemplo a 7 días, 28 días, vencimiento diario, etc.
- 4 Porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo.
- 5 Indicar fecha de expedición del documento.
- 6 Indicar el importe del documento.
- 7 Tipo de ingresos por recuperar.
- 8 Número de pedido de bien o contrato al que corresponde.
- 9 Rendimiento Generado por la inversión.
- 10 Importe de la deuda a la fecha de Entrega y Recepción.

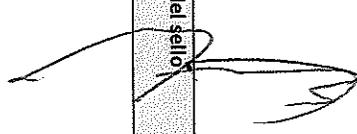
[Handwritten signature]



0036

SELLOS OFICIALES DEL PARQUE METROPOLITANO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

0-27

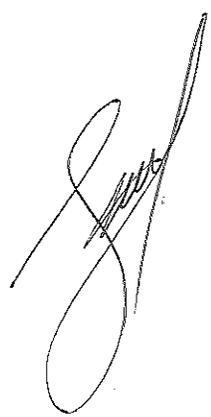
No. (1)	Dirección o Departamento (2)	Leyenda del sello (3)	Impresión del sello (4)
		NO APLICA	

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Área en donde se encuentran el sello.
3	Descripción específica del contenido de la leyenda del sello.
4	Impresión física del sello.

~~3~~





Ulises G.V. Beatriz Diaz Gil

Parque metropolitano

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

0041

N14-ELIMINAD

NOMBRE
GUTIERREZ
VALENZUELA
ULISES NISSIM

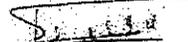
N16-ELIMINA

DOMICILIO

N15-ELIMINADO 2

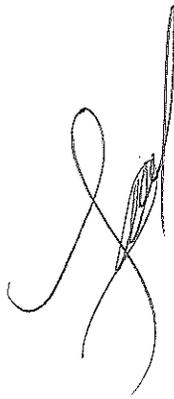
N17-ELIMINADO 27

N18-ELIMINA


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N19-ELIMINADO 11

N20-ELIMINADO 5



N21-ELIMINADO 27

0042

6905187

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOB O MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

N22-ELIMINADO

N23-ELIMINADO 6

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RAMIREZ
ROBLES
ROCIO
DOMICILIO

N25-ELIMINADO

N24-ELIMINADO 24

N26-ELIMINADO 2

N27-ELIMINADO 5


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE PEREZ
 CHAVEZ
 HECTOR EFREN
 DOMICILIO

N28-ELIMINAD [REDACTED] N29-ELIMIN [REDACTED]
 N30-ELIMINADO 2 [REDACTED]

LOCALIDAD 0001 EMISSION 2014 VIGENCIA 2014

0043

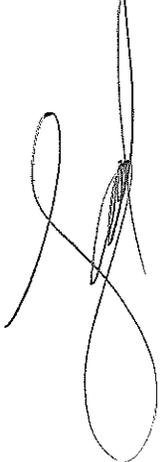



N31-ELIMINADO 15 [REDACTED] N32-ELIM [REDACTED]

N33-ELIMINADO 90 [REDACTED]


 EDMUNDO RODRIGUEZ SALDAÑA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N34-ELIMINADO 11 [REDACTED]




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIAZ
GIL
BEATRIZ DEL CARMEN
DOMICILIO

N35-ELIMINADO

N36-ELIMINADO

N37-ELIM

21 21 0

N38-ELIMINADO 15

N39-EL

N40-ELIMINADO

N41-ELIMINADO 11

EDUARDO JACIRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

0044

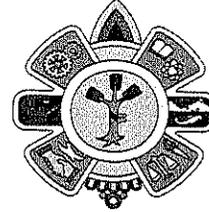
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 1

0045

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio OCOTLAN, JALISCO
Dependencia PARQUE METROPOLITANO
Inventario: Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 04-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	5233	SILLON VISITANTE DE DOS PIEZAS COLOR ARENA	01/01/1998	\$ 0.00
1	10574	ESCALERA DE EXTENSION 494-16 ALT. 396 MARCA CUPRUM	30/07/2014	\$ 0.00
1	10575	ESCALERA DE TIJERA 628-10 ALT 3.05 MARCA CUPRUM	30/07/2014	\$ 0.00
1	11539	SOPLADORA A GADSOLINA 26CC SOPLA-26	03/04/2017	\$ 3,650.00
1	11610	BAZUCA PARA RIEGO DE 2" CON TRIPIE	17/05/2017	\$ 7,500.00
1	12021	MOTOSIERRA A GASOLINA 45CC 18 MOT-45	16/07/2018	\$ 6,135.00
2	11259	DIABLO SEMI CUADRADO NEUMATICO LCR	04/12/2016	\$ 0.00
1	11527	MOTOBOMBA A GASOLINA OKLAN 6.5 HP	13/03/2017	\$ 0.00
1	12118	BOMBA MARCA WEG 5HP 4 POLOS 1755 RPM 110//220 VOLTS N/S: 1022178791		\$ 0.00

Ulises G.V.
C.Ulises Ninssim Gutierrez Valenzuela
Entrega

C. SANDRA FERROES CERVERA
Contralor Interno

Héctor Efraín Pérez Chávez
Nombre y Firma
Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

0046

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio: OCOTLAN, JALISCO
Dependencia: PARQUE METROPOLITANO
Inventario: Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 04-oct.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	12119	BOMBA MARCA WEG 5HP 4 POLOS 1755 RPM 110/220 VOLTS N/S: 1022178795		\$ 0.00
1	12117	BOMBA MARCA WEG 1 HP AGUA LIMPIA/SUCI	05/02/2019	\$ 1,620.00
1	12146	TANQUE HIDRONEUMATICO 310L EVANS	20/02/2019	\$ 9,275.00
1	12160	MINIESMERILADORA 4182 DW 4020-B3	28/02/2019	\$ 1,365.00
1	12161	TALADRO MANUAL 1/2 DW0024 BD-420	28/02/2019	\$ 1,300.00
2	12174	DIABLO DE CARGA 8.5 AMA-004	20/03/2019	\$ 0.00
1	12175	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA 1 1/2 HP.	22/03/2019	\$ 0.00
1	12287	DESBROZADORA 143R-II41.5 CC 5 KW, COLOR NARANJA, MARCA HUSQUARNA	10/06/2019	\$ 10,801.00
TOTAL =				\$ 41,646.00

Ulises Gal.
 C. Ulises Ninssim Gutierrez Valenzuela
Entrega

C. SANDRA ELROES CERVERA
 Contralor Interno

Héctor Efraín Pérez Chévez
 Nombre y Firma
 Recibe

C. MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
 Dirección de Patrimonio

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

34.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

41.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."